



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**

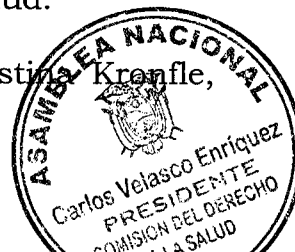
**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO CATORCE**

Quito, D. M, el día 30 de octubre de 2013, siendo las 12H05, en la sala de Sesiones de la Comisión, se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

Presidencia pide a Secretaria proceda a constatar el Quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes asambleísta: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, Xavier Aguirre Alt. De Abdalá Bucaram, María José Carrión, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Presidencia solicita a Secretaria de lectura al orden del día propuesto. Quito, 29 de octubre de 2013. **CONVOCATORIA:** Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 114 de la Comisión, a realizarse el día miércoles 30 de octubre de 2013, a las 12H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 6to piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Comisión General para recibir al Dr. Juan Ortíz León, a fin de que exponga las observaciones respecto a la mala práctica profesional. 2.- Comisión General para recibir al Dr. Franz Serpa, a fin de que exponga las observaciones respecto a la mala práctica profesional. 3.- Comisión General para recibir al Dr. Freddy Escobar, a fin de que exponga las observaciones respecto a la mala práctica profesional. 4.- Comisión General para recibir al Dr. César Hermida, a fin de que exponga las observaciones respecto a la mala práctica profesional. Atentamente, Dra. Mónica Guamán. Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Se integran las asambleístas: María Vicuña y María Cristina Kronfle, siendo las 12H10.





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO

Al no haber objeción al orden del día propuesto, se aprueba conforme consta la convocatoria.

Raúl Auquilla: Se refiere a la invitación realizada a la Comisión para visitar la provincia de Loja al grupo Eco- Vilcabamba, para tratar sobre la agricultura orgánica y uso de transgénicos. Solicita se acepte la invitación.

Presidencia da paso a la intervención del Dr. Franz Serpa, quién tratará sobre la mala práctica profesional, por cuanto no esta presente el invitado al primer punto del orden del día:

Dr. Franz Serpa: Considera que se puede plantear como una negligencia grave no en una forma tan subjetiva como esta en el texto, y se debería incluir "Cuando se demuestre una negligencia grave". Expresa su preocupación en cuanto al artículo 146 y el de lesiones del Código Orgánico Integral Penal. Las penas mas leves que se contemplen en el Código Orgánico de la Salud.

Presidencia, recuerda la metodología de trabajo. Saluda la Presencia del asambleísta Virgilio Hernández.

María José Carrión: Reconoce que es necesario el artículo 146 pero también es importante reconocer que hay que modificar el artículo, y como Comisión de Salud se debería impulsar la negligencia grave, para que en el Código de la Salud se pueda incorporar otros tipos de negligencia. Debe haber un debido procesos en las áreas de salud y en todo lo que tiene que ver con la carrera sanitaria. Coincide que el artículo 152, que se refiere a las lesiones, propone el siguiente texto: "Aquella lesión que sea causada o provocada por producto de atención medica para salvar la vida del paciente o para llevar a la curación del paciente". Toda intervención quirúrgica tiene como consecuencia una lesión pero es para salvar una vida. Hay que considerar el principio de necesidad. El Ministerio de Salud debe capacitar al personal para que se conviertan en peritos en las diferentes áreas, de tal manera para que puedan actuar en las indagaciones previas.

Se recibe al invitado del primer punto del orden del día Dr. Juan Ortiz León, a fin de que exponga las observaciones respecto a la mala práctica profesional.

Dr. Juan Ortiz: Comenta sobre la muerte de su esposa Sonia, en la clínica GASTROMET hace un año aproximadamente.

Desea que lo sucedido con su esposa sea el origen para que se proponga un sistema de administración en cuanto a los procedimientos, procesos, protocolos y se respete la vida de las personas; que se actúe con humanidad y sensibilidad que amerita el buen cuidado de la vida de las





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

**ESPACIO EN  
BLANCO**

personas. Que toda la información se guarde en un data center del Ministerio de Salud Pública y no se tenga que padecer.

Presidencia: Señala que de todas las exposiciones que se ha escuchado esta es una de la más dolorosa. Da paso a la intervención del Dr. Freddy Escobar.

Dr. Freddy Escobar: Lamenta lo sucedido con el caso expuesto. Pregunta: Qué beneficios espera la sociedad de esta ley? La sociedad espera que disminuya los casos de responsabilidad profesional, haciendo más segura la practica médica, es decir; una ley que ayude a fomentar la buena práctica, que unos pocos malos profesionales sean sancionados para que nunca más haya casos similares. Los costos de atención medica no se incrementen, que exista oferta suficiente de servicios en los lugares donde se requiere. Que la autoridad profesional sea cada vez mas experta y que no se tenga nunca que acudir a instancia legales y no generar una industria de la reclamación hay muchos abogados que están dedicándose al tema y están sacando un lucro importante.

Hay que trabajar en la raíz de los problemas porque los casos que suceden en un quirofano o en una mesa no es solo responsabilidad estricta del profesional. Todo responde a un sistema de salud, por ejemplo cuando faltan insumos, cuando se da cita para seis meses.. que sucede se tiene las emergencias repletas y que sucede allí.. hay una demanda excesiva, hay un esfuerzo demasiado exigible para los médicos. Como creen que puede haber casos de responsabilidad profesional, será solo culpa del profesional o también el sistema. Estas cosas hay que evitarlas y ver como la ley ayuda a resolver estos problemas, sino se mejora de base la calidad del sistema y se castiga muy fuerte a los profesionales, habrá exámenes excesivos, defensas exageradas, rehuir a los casos complicados, la situación no va a mejorar, se estaría dañando el humanismo, y la oferta va disminuir.

En cuanto a medicamentos; hay estudios que indican que los medicamentos duran 15 años sin perder su potencia en condiciones normales en mantención. Los medicamentos tienen un periodo más largo de caducidad. En cuanto a la desatención del servicio de salud, se habla de tres a cinco años, perfecto no es un tema culposo, pero hay que tomar en cuenta las circunstancias por las cuales un profesional medico deajo de atender. Propone una instancia prejudicial.

Dr. César Hermida: Considera que todos los médicos y profesionales de la salud, deberían ver en estas leyes la posibilidad de un respaldo y no terminar en el aspecto punitivo cuando se trata de un proceso global. Se debería revisar en función del beneficio nacional.





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO

Presidencia: Abre el debate con los señores asambleístas:

María Cristina Kronfle: Hay que medir la situación para saber que circunstancias se están creando luego de la aprobación de esta normativa, considera que es importante no caer en el equivoco de que los médicos insistan en que se esta criminalizando la profesión, es porque habido al manejo del mensaje o una dosificación del contenido legal. No hay que ser suave pero tampoco llevar a los extremos donde estaríamos siendo injustos, es importante que sea una ley preventiva, reparativa pero que no sea una ley que innecesariamente lleve a escenarios que no se quiere lograr como por ejemplo: desatención de casos de personas con discapacidad o médicos que dejen la profesión.

María José Carrión: Le parece interesante la propuesta de Juan Ortiz de realizar un monitoreo a los momentos quirúrgicos, como una caja negra de los aviones, un sistema que se filme y se sepa que se esta haciendo que puede servir de justificación para los médicos.

Presidencia: Saluda la presencia de la asambleísta Pamela Falconi.

William Garzón: Considera que los extremos son malos, ni la impunidad ni la criminalización y y ha presentado sus observaciones. Hay que hacer una investigación exhaustiva, y tienen que ser peritos especializados los hagan la investigación y sea sancionada la culpa grave.

Pamela Falconi: Considera que la comisión a parte del debate técnico debe centrarse en lo aplicable que puede ser la norma del Código Penal, y llevar al justo medio. Si ubicar claramente recursos para invertir en salud. Además que siempre debe haber alguien del Ministerio de Salud en los debates por cuanto es el Rector en Salud. El primer demandado será el estado.

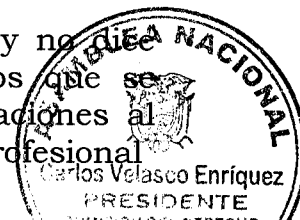
Raúl Auquilla: Se debería crear la Comisión de Arbitraje Médico, para investigar y llegar a conclusiones validas.

Paco Fierro: Solicita que se haga una recopilación global de todo para la reconsideración de la votación del Código Orgánico Integral Penal.

Dr. Juan Ortiz: En el país no hay epicrisis, no hay historias clínicas.

Dr. Franz Serpa: Los abogados pueden ver una forma para lucrar en estos casos. La mayoría de todos los profesionales tienen la intención de ayudar para hacer el bien.

Presidencia: El deber objetivo es un término que dice todo y no nada, genera una serie de elementos en los propios juicios que se puedan dar. En cuanto a lesiones se esta haciendo observaciones al respecto. En ningún momento se quiere crimirizar a ningún profesional






ASAMBLEA NACIONAL  
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO

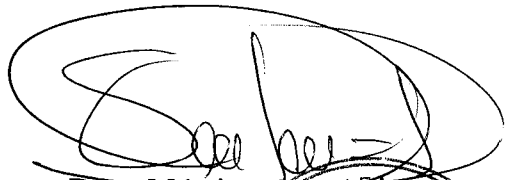


de la salud, por eso se va a plantear la re consideración.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las catorce horas el Presidente declara clausurada la sesión, para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que **CERTIFICA:**

  
Carlos Velasco Enriquez  
**Asambleista por la Provincia del Carchi**  
**Presidente de la Comisión Especializada**  
**Permanente del Derecho a la Salud.**



  
~~Dra. Mónica~~  
**Secretaria Relatora**

